



DECRETO Nº 1095 /

TEMUCO, 30 JUL 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 27.07.2026, presentada por SOCIEDAD DROP SPA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 16 de Abril de 2026, entre HERRERA PÉREZ FRANCISCO DANILO y SOCIEDAD DROP SPA, celebrado en la notaria PAULA FALCON CARTES, por la patente COMERCIAL.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- El certificado de número emitido por la Dirección de obras Municipales Nº1598/2026 de fecha 12.05.2026 que señala, "Al predio ubicado en calle/ camino Avenida Caupolicán correspondiente al lote Nº manzana o loteo rol de avalúo Nº123-53 le ha sido asignado el número 215 además corresponde a Avenida Caupolicán Nº215 local Nº11

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025.

6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-25404
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA DE SANDWICH AL PASO, TE Y CAFE
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. CAUPOLICAN Nº215, LOCAL Nº11

Nombre Titular de la Patente	: HERRERA PÉREZ FRANCISCO DANILO
Rut Titular de la Patente	: 9.563.765-5
Dirección Particular	: Ley 19.628

Nombre del Arrendatario	: SOCIEDAD DROP SPA
RUT Arrendatario	: 78.350.229-1
Nombre del Rep. Legal	: CRISTOBAL SAEZ RIVERA
Rut Rep. Legal	: Ley 19.628
Dirección Particular	: Ley 19.628

Fecha de Solicitud	: 27.07.2026
Transferencia Nº	: 78
Fecha	: 27.07.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación de la dirección de la patente antes mencionada según lo que se indica en el certificado de número, una vez el presente decreto se encuentre enumerado por Oficina de Partes.

3325989.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

VVN/FVS/bcf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente